

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (IDENTIF.): 669854

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2023, las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos y grupos de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (Programa de Presupuestos Participativos) 2023, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 17 de febrero de 2023.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este ayuntamiento (<http://www.ssreyes.org>) de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Juventud e Infancia, Andrés García-Caro Medina.

(03/499/23)

